



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Juan Nepomuceno

Estado No. 79 De Jueves, 4 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13657408900120220018400	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Blanca Cecilia Rodelo Romero	Herederos Indeterminados De Damaso Antonio Romero Diaz Y Angela Romero Rodelo	03/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca
13657408900120220021000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia .	Miguel Francisco Urueta Diaz	03/08/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
13657408900120220021200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Gumersindo Rodriguez Pulido	Julio Cesar Salgado Guzman	03/08/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
13657408900120220021300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Ingrid Judith Martinez Trujillo	Luis Alberto Mondoza Ospino	03/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca
13657408900120210024600	Procesos Ejecutivos	Jorge Luis Beltran Castellar	Jose Castellar Fernandez, Alfari Rodelo Castillo	03/08/2022	Auto Fija Fecha

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 4 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PEDRO MANUEL GUERRERO TORRES

Secretaría

Código de Verificación

07ee8255-a309-4109-a455-36432c5b2e5a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Juan Nepomuceno

Estado No. 79 De Jueves, 4 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13657408900120210021500	Procesos Ejecutivos	Monica Lara Beltran	Jorge Humberto Martínez Yepes	03/08/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 4 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PEDRO MANUEL GUERRERO TORRES

Secretaría

Código de Verificación

07ee8255-a309-4109-a455-36432c5b2e5a